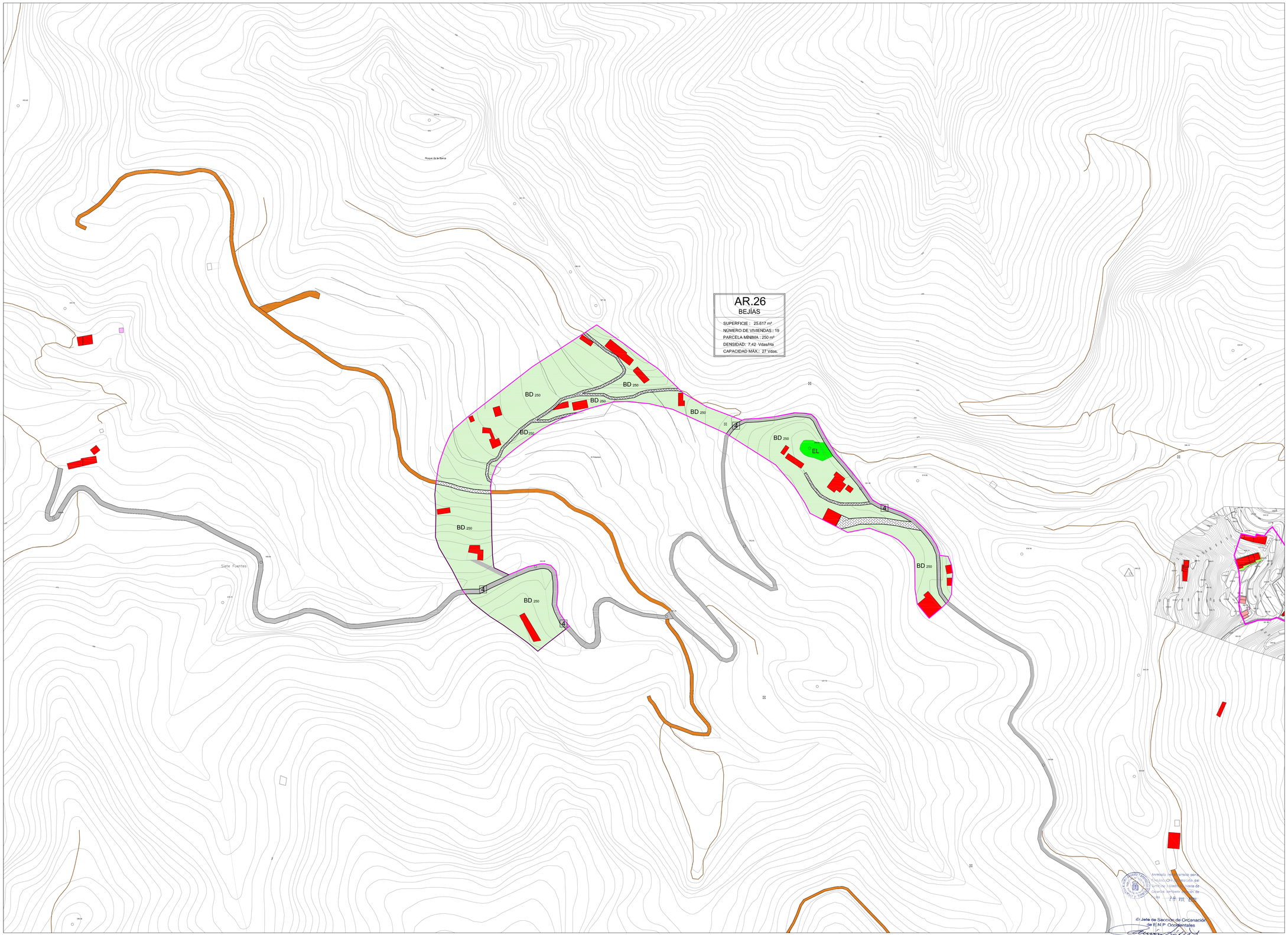

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Dirección General de Ordenación del Territorio

Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTOS

ASENTAMIENTOS RURALES (AR)
- DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTO SEGÚN ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.O.L.U.S.
- AR ASENTAMIENTO RURAL
- PE PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES
- VIVIENDAS REGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA
- CAMINOS ESTRUCTURANTES
- EDIFICACIÓN EN ASENTAMIENTO RURAL DE BAJA DENSIDAD
- UNIDAD APTA PARA EDIFICAR MÍNIMA
- NO EDIFICABLE
- EDIFICACIÓN EN MEDIANERA

ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS (AG)
- DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTO SEGÚN ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.O.L.U.S.
- AG ASENTAMIENTO AGRÍCOLA
- PE PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES
- AA EDIFICACIÓN EN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA
- 10.000 UNIDAD APTA PARA EDIFICAR MÍNIMA
- NO EDIFICABLE

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
- DOCENTE
- SANITARIO
- DEPORTIVO
- CULTURAL RECREATIVO
- RELIGIOSO
- SOCIAL-ASISTENCIAL
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- DEFENSA Y SEGURIDAD
- CEMENTERIO
- OTROS

INFRAESTRUCTURAS
- H HIDRÁULICAS
- S SANEAMIENTO
- E ENERGÍA
- T TELECOMUNICACIONES
- EG ESTACIÓN DE SERVICIO
- ET ESTACIÓN DE TRANSPORTES
- R TRATAMIENTO DE RESIDUOS
- P PORTUARIA
- C OTROS
- P PRIVADO

ESPACIOS LIBRES

DE USO PRIVADO
NO VINCULADOS A LA EDIFICACIÓN
- DEPÓSITO, ESTANQUE, BALSA,...
- Ant-Ermitaño/ro
- GORGO/CUARIO

DE USO PÚBLICO
- ESPACIOS LIBRES
- PLAYA

- ÁMBITO PLAN RECTOR ANAGA
- ZONA DE USO ESPECIAL DENTRO PORLUS
- LÍMITE MUNICIPIO

(***) AMBITOS SUSPENDIDOS SEGÚN ACUERDO TCU-PSE DSTANC DE 25 DE JULIO DE 2006

RED VIARIA
- RED VIARIA
- A APARCAMIENTOS
- 5 ANCHO DE VÍA
- CAMINO DE TIERRA
- SENDERO DE TIERRA
- PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIA (RFA)

CENSO DE EDIFICACIONES s/ Decreto 15/97
- EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA

COSTAS
- DOMINIO PÚBLICO
- RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE AUTORIZAD PORTUARIA

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO DI ART. 27
- ZONA DE INFLUENCIA DI ART. 30
- ZONA DE SERVIDUMBRE DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DI ART. 44-6
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3ª DE LCOSTAS
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PRETENDEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO

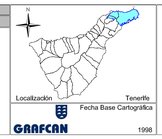

Fecha Base Cartográfica 1998

GRAFCAN

Distribuidor de Hojas 1:5.000

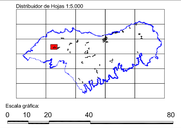

Escala gráfica:
0 10 20 40 80

REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE RURAL DE ANAGA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE ORDENACIÓN

ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE ASENTAMIENTOS AR. 26 BEJIAS

Gestión Urbanística y Ambiental, S.A.
G e s T i o n

ARQUITECTOS CARO & MARRERO ASOCIADOS

PRUG DE ANAGA

ESCALA 1:1.000

8.26

NOVIEMBRE 2006